

2929-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintidos minutos del trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos, dentro del proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO, en el cantón SIQUIRRES, provincia LIMÓN.

Mediante auto n° 0959-DRPP-2025, de las ocho horas con uno minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido FRENTE AMPLIO (*en adelante FA*), sobre la inconsistencia percibida en el nombramiento realizado en la asamblea del cantón SIQUIRRES, en la provincia LIMÓN, celebrada de manera presencial el día seis de abril del año dos mil veinticinco, en razón de no ser procedente la acreditación de la señora Erica Espinoza Díaz, cédula de identidad 702060455, como delegada territorial suplente, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a dicho cargo.

Cabe mencionar que, mediante oficio DRPP-5684-2025, del dieciséis de setiembre del año en curso, este Departamento le notificó a la agrupación política, acerca de la renuncia del señor Rodolfo Antonio Barrett Valerín, cédula de identidad 700760182, a los cargos de presidente suplente y delegado territorial propietario, en el cantón y provincia de cita.

Posteriormente, el FA celebró una nueva asamblea en el cantón de SIQUIRRES, en la provincia LIMÓN, en fecha tres de noviembre de dos mil veinticinco, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se nombró al Walter Charles Chisholm Stadard, cédula de identidad 700480065, como presidente suplente y delegado territorial propietario.

En ese mismo acto, la agrupación política designó en ausencia, a la señora María de los Angeles López Bustos, cédula de identidad 701650086, como delegada territorial suplente, para lo cual, la agrupación aportó la respectiva carta original de aceptación a dicho cargo.

En virtud de lo anterior, considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de la señora López Bustos, en las estructuras del FA, implica la renuncia tácita al partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL, renuncia que fue aplicada por este Organismo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN SIQUIRRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700640991	ESMERALDA ALLEN MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601410753	LUIS AGUIRRE GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303700302	ZORAIDA DEL CARMEN CEDEÑO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
700480065	WALTER CHARLES CHISHOLM STADARD	PRESIDENTE SUPLENTE
601390436	MIREYA VIRGINIA SALAS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
702040895	DANIEL ANDREY AMPIE ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501620962	RICARDO ANTONIO CASTRILLO DIAZ	FISCAL PROPIETARIO
302810884	ROMMY GOMEZ ROJAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700640991	ESMERALDA ALLEN MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700480065	WALTER CHARLES CHISHOLM STADARD	TERRITORIAL PROPIETARIO
303700302	ZORAIDA DEL CARMEN CEDEÑO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702040895	DANIEL ANDREY AMPIE ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701350571	WALKIRIA EUGENIA MONGE WILLIAMS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601410753	LUIS AGUIRRE GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
501670165	ALBERTO ESPINOZA CARRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
302970319	LUIS ALEXANDER BONILLA CASTILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
601390436	MIREYA VIRGINIA SALAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
701650086	MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ BUSTOS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido FRENTE AMPLIO se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor posterior a esa fecha, conforme lo dispuesto en la resolución DGRE-0188-DRPP-2025 de las nueve horas con siete minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, y tendrán vigencia a partir del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco y hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Expediente n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No.: 16091-2025